



*Junta Electoral de Andalucía*

Tipo **Consulta**

Asunto **Consulta de la Junta Electoral Provincial de Huelva respecto a la solicitud formulada por la Asociación Observatorio para la Transparencia Electoral (OpTE) de acceso a las actas de la sesión de las Mesas Electorales, al acta de escrutinio del voto CERA y al acta de escrutinio general**

Fecha **13 de junio de 2022**

*Elecciones al Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2022*

1.- Como ha declarado la Junta Electoral Central (Acuerdos 196/2016, de 26 de junio; 231/2016, de 7 de septiembre; 152/2020, de 17 de septiembre; 206/2020, de 19 de noviembre; 22/2021, de 7 de enero; 191/2021, de 18 de marzo; 192/2021, de 18 de marzo; o 78/2022, de 5 de mayo), deberá facilitarse al interesado por las Secretarías de las Juntas Electorales Provinciales el acceso a las actas de la sesión de las Mesas Electorales, al acta de escrutinio del voto CERA y al acta de escrutinio general, siempre que no suponga coste alguno para la Administración y en la medida en que dicha actuación respete la legislación sobre protección de datos personales.

2.- La materialización o formalización del acceso a tales actas se registrará en lo demás por la normativa reguladora de la transparencia y acceso a la información pública.

3.- Respecto del denominado en la solicitud “informe digital de resultados finales, mesa por mesa, de las elecciones”, se desconoce a qué documento concreto se pretende hacer referencia y, en consecuencia, no es posible pronunciamiento alguno.